1.004 - 55.7 - 2221

Mosquera, 07 de noviembre de 2025

AMQ2025IE085062

Señor(A)
NAZLY JULIETH SANDOVAL ROMERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Hacienda
nazlyjs07@gmail.com

Asunto: Direccionamiento para trámite de adición - Cargue parcial del decreto 223 en PIIP

Reciba un cordial saludo, por parte de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Considerando las apreciaciones y particularidades del proceso, para el cargue de la adición presupuestal en los bancos 202500000031855 y 202500000031840 en el marco del Decreto 223 del 25 de septiembre en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se recomienda el cargue parcial del decreto desde el Rol Presupuesto.

Es decir, quedarán dos (2) trámites de adición referentes al decreto 223: uno con la adición de $ 244.125.000,00 en el banco 202500000031855 y con la adición de $ 2.108.875.000,00 en el banco 202500000031840; y el otro, con las adiciones de $ 35.000.000,00 en el banco 2024254730050 y $ 1.000.000.000,00 en el banco 2024254730063.

Lo anterior, considerando la modalidad de contratación del proceso No. LP-013-2025, que está adelantando la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, con aras de garantizar el cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo para la construcción de salones comunales y los tres equipamientos de la administración.

Igualmente, se asegura que el día **lunes 10 de noviembre** se podrá dar continuidad con el proceso del trámite pendiente, dada la disponibilidad de los enlaces con el rol formulador de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Educación.

Esperamos que esta orientación facilite el desarrollo del proceso en la PIIP y contribuya a fortalecer la articulación entre las partes.

Atentamente,

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
Jefe de Oficina
Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento

Proyectó: NATHALY ANDREA SUAREZ RUBIANO
Revisó: MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO

Anexos:

Copia interna:
SERGIO ANDRES CAVIEDES AGUIRRE - Contratista - Secretaria de Hacienda